



JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No. : CO1.PCCNTR.6702875 DE 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN : LICITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : LP-DR-01-2024

OBJETO : "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL MANTENIMIENTO AL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA Y LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN SAN JUAN DEL CESAR, DIBULLA, URIBÍA, VILLANUEVA Y EL MOLINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS"

LOCALIZACIÓN : RIOHACHA, SAN JUAN, VILLANUEVA, DIBULLA, URIBIA Y EL MOLINO

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 16/09/2024

CONTRATISTA : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V. CONFORMADO POR ARMELCO SAS CON EL 50% Y INGEVILL SAS CON EL 50%

CONSULTOR INTERVENTORÍA : INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SDC S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO : VÍCTOR JOSÉ VANEGAS SERRANO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	\$ 1.638.600.635
VALOR ADICIÓN 1	\$ 795.581.924
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.434.182.559
FECHA DE INICIO	27/09/2024
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y CUATRO (4) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
FECHA DE PRORROGA 1	02 de febrero de 2025
PRÓRROGA 1	55 días
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	27/12/2024
SUSPENSIÓN 1	17 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	13/01/2025
SUSPENSIÓN 2	17 DÍAS CALENDARIO

CÓDIGO F-MIF-42	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 3	01/03/2025
SUSPENSIÓN 3	40 DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE PRORROGA 2	09 de mayo del 2025
PRORROGA 2	15 días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	24/05/2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	59%

El Representante Legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V en calidad de CONTRATISTA, el Representante Legal de la empresa INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SDC S.A.S en calidad de INTERVENTORÍA, la Dra. MARÍA JOSE ZABALETA RAMOS, Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha y VÍCTOR JOSÉ VANEGAS SERRANO en calidad de supervisor del contrato de interventoría, dejan constancia de la justificación de la prórroga del contrato.

El día 22 de mayo de 2025 se recibió una solicitud de prórroga realizada por el contratista mediante oficio CTO- RG- 6702875-137, y por parte de la interventoría documento INTER-SDC-CTO-6741340-2024_051 en donde avalan la solicitud y donde argumentan:

“... A la fecha, la ejecución del contrato ha avanzado conforme a las obligaciones pactadas y a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad contratante. No obstante, tal como se ha informado oportunamente, durante el desarrollo del proyecto se han presentado retrasos específicos en la instalación de las ventanas exteriores.

Cabe señalar que esta actividad se ha ejecutado de manera secuencial y por fases, interviniendo progresivamente los distintos sectores del edificio. Esta estrategia ha sido adoptada con el propósito fundamental de garantizar la continuidad en la prestación del servicio judicial durante todo el proceso constructivo, minimizando al máximo la afectación a la operación institucional.

A la fecha, se ha culminado la instalación de ventanas en los pisos primero, segundo y tercero, quedando pendiente la ejecución de las actividades correspondientes al cuarto piso. El proceso constructivo se ha llevado a cabo con la mayor rigurosidad técnica y agilidad operativa posible. Sin embargo, la complejidad inherente al desmonte e instalación de ventanas de gran formato, sumada a la necesidad de coordinar cada fase con la entidad contratante para no interrumpir el funcionamiento del servicio judicial, ha requerido más tiempo del inicialmente estimado.

Esta situación ha generado un retraso directo en la programación de obra, específicamente en la ejecución de las actividades relacionadas con la instalación de las ventanas exteriores. Es importante resaltar que esta actividad constituye un hito crítico dentro del cronograma contractual, tanto por su relevancia técnica — al involucrar procesos especializados de desmonte, fabricación e instalación— como por su impacto

CÓDIGO F-MIF-42	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

en la continuidad de otras fases constructivas, como los acabados interiores y el cierre definitivo de frentes de trabajo.

Por lo anterior, se considera procedente y justificada la solicitud de modificación al plazo contractual, a fin de permitir la culminación adecuada y conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, sin comprometer la calidad de la obra ni el servicio esencial que se presta en las instalaciones intervenidas.

De esta forma, a pesar de estos inconvenientes, hemos implementado medidas correctivas para asegurar que la obra continúe con el mayor ritmo posible. Para garantizar la finalización de la obra con los estándares de calidad acordados.

En virtud de lo anterior, y con el fin de asegurar la adecuada culminación de las actividades contratadas y el cumplimiento integral del objeto contractual, se hace necesario solicitar una ampliación del plazo contractual. Esta medida permitirá garantizar la correcta ejecución de las obras, salvaguardando los principios de eficiencia, eficacia y calidad que rigen la contratación estatal.

... Así las cosas, de acuerdo con lo anteriormente mencionado solicito respetuosamente se suscriba la prórroga al Contrato N° CO1.PCCNTR.6702875 DE 2024 así:

**PRORROGA: 7 días
(Desde el 25 de mayo 2025 hasta 31 de mayo de 2025)”**

Ante esta solicitud del contratista de obra manifestó en el mencionado oficio:

“De igual forma la presente interventoría en el cumplimiento de sus funciones de seguimiento técnico, ha evidenciado las circunstancias antes descritas por el contratista por lo tanto y según lo manifestado en pro de dar finalización al proyecto, esta interventoría avala la solicitud realizada por el contratista, y solicita a la entidad realizar la modificación contractual por el tiempo solicitado por el contratista de siete (7) días calendario, contados a partir del 25 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025.”

El supervisor del contrato de interventoría expresa:

En resumen, debido a las razones mencionadas, es necesario adelantar la modificación No. 07 del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.6702875 de 2024, consistente en la prórroga del plazo de ejecución por un período de 7 días, a partir del 25 de mayo de 2025, quedando como nueva fecha de terminación del contrato el día 31 de mayo de 2025.

La modificatoria pretendida no implica afectaciones presupuestales para el Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.6702875 de 2024.

Para tal fin, el Profesional Universitario grado 12 del área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, supervisor del contrato de interventoría, realizó la revisión de la documentación presentada por el contratista de obra y avalada por la interventoría, encontrando justificación técnica para la prórroga del Contrato de obra No.

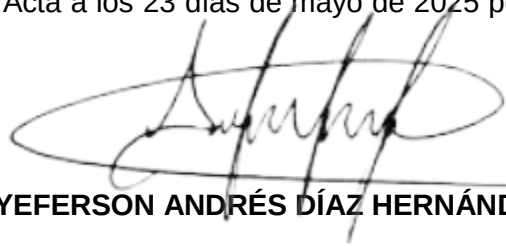
CÓDIGO F-MIF-42	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

CO1.PCCNTR.6702875 de 2024 y presentará ante el Comité Estructurador y Evaluador la presente justificación, con el fin de sustentar la conveniencia y oportunidad de la ampliación del plazo pretendida.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 23 días de mayo de 2025 por los que en ella intervinieron.



**FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA
TOVAR**
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V
Contratista



YEFERSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SDC S.A.S
Consultor Interventoría



VÍCTOR JOSE VANEGAS SERRANO
Supervisor del Contrato e Interventoría

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.

CÓDIGO F-MIF-42	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021